

Quito, a 31 de julio de 2013

Señor
Juan Carlos Díaz Rivao
En su oficina.-

De mi consideración:

La junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LABORATORIO FRANCO - COLOMBIANO DEL ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como su **VICEPRESIDENTE** por el periodo estatuario de 5 años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, pudiendo ser reelegido con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá las funciones establecidas en el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales de la compañía.

La compañía LABORATORIO FRANCO - COLOMBIANO DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 27 de marzo de 2008 ante Notario 26 del cantón Guayaquil, aprobada mediante resolución no. 08.G.IJ.0001734 de 1 de abril de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de mayo de 2008.

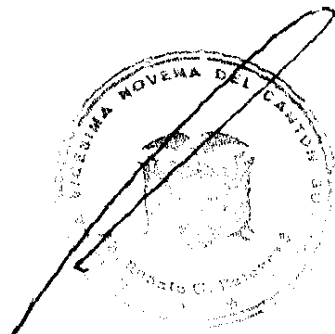
Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso

Atentamente,


Abg. Lella Alfonso Trujillo
Secretaría Ad-Hoc

Acta de Aceptación: En Quito, a los 14 días del mes de agosto de 2013, acepto la designación de Vicepresidente de la compañía LABORATORIO FRANCO - COLOMBIANO DEL ECUADOR S.A.


Juan Carlos Díaz Rivao
Pasaporte No. *01.494.960-0*



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.871
FECHA DE REPERTORIO: 23/ago/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía **LABORATORIO FRANCO - COLOMBIANO DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS DIAZ RIVAO**, de fojas 119.701 a 119.703, Registro Mercantil número 16.574.

ORDEN: 38871

•••••

•••••

•••••

•••••

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 27 de agosto de 2013

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

JOSE ESTEBAN SANUDO, Notario Suplente

Alcalde de la Corte del Cantón Guayaquil, doy

fe que las copias constantes de (2) fojas

de las son iguales al documento que me fue exhibido.

Guayaquil, 05 SEP 2013

Nº 0640911

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G AYACUCH

09 SEP 2013

RECIBIDO

Hora _____
Firma Mónica